

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### 13019 *ORDEN de 20 de junio de 2000 por la que se nombran Fiscales sustitutos del Tribunal Supremo para el año judicial 2000-2001.*

Vista la propuesta del Fiscal General del Estado, oído del Consejo Fiscal, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2397/1998, de 6 de noviembre, sobre sustitución en la Carrera Fiscal y en la Orden de 29 de febrero de 2000 por la que se convocaron plazas de Fiscales sustitutos del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Fiscales sustitutos del Tribunal Supremo, para el año judicial 2000-2001 a:

Don Jesús Vicente Chamorro.

Don José Julián Hernández Guijarro.

Los Fiscales sustitutos nombrados prestarán, de no haberlo hecho con anterioridad por haber ejercido funciones similares, juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y de desempeñar fielmente las funciones fiscales, ante el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, dentro de los tres días siguientes de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo posesorio será de tres días, a contar desde el 1 de septiembre de 2000 y tendrá lugar en la Fiscalía del Tribunal Supremo. Se entenderá que renuncian al cargo quienes no comparezcan a prestar el juramento o promesa, de serle exigido, o no tomaran posesión en el plazo previsto.

Los Fiscales sustitutos estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones regulado en el capítulo VI del Título III del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el

momento de ser nombrados vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, en el plazo de seis días naturales a contar desde el siguiente a la invitación a la toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

##### 13020 *ORDEN de 23 de junio de 2000 por la que se nombran Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2000-2001.*

Vista la propuesta del Fiscal General del Estado, oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2397/1998, de 6 de noviembre, sobre sustitución en la Carrera Fiscal, y en la Orden de 28 de febrero de 2000 por la que se convocaron plazas de Abogados Fiscales sustitutos para el año judicial 2000-2001, este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar Abogados Fiscales sustitutos, para servir las Fiscalías o Adscripciones permanentes incluidas en la convocatoria, de acuerdo con las necesidades existentes, que a continuación se relacionan:

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
Granada .....	Don Alejandro Roldán Barbero .....	1	
	Doña Belén Cristina de Marino Gómez Sandoval .....	2	
	Don Enrique Luis Álvarez González .....	3	
	Don Arturo Fernández Domínguez .....		1
	Doña Graciela Susana Carbajosa Oliva .....		2
	Don Carlos Aranguéz Sánchez .....		3
	Doña Matilde Gutiérrez Morancho .....		4
Almería .....	Doña Verónica Gómez Suárez .....	1	
	Doña María del Carmen Brea Morales .....	2	
	Doña Victoria Ortuño Hernández .....		1
	Doña María Ángeles Cano Soler .....		2
Cádiz .....	Don Juan Luis Moreno Retamino .....	1	
	Don Juan Pedro Arenas Vela .....	2	
	Don José María Hita Vilches .....	3	
	Doña María José Batalla Corchado .....	4	
	Don Santiago Raboso Comas .....	5	
	Doña María Jesús Herrera González .....	6	
	Don Juan Antonio Toledo Pérez .....	7	

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
	Doña María del Pilar Tapia Estébanez .....	8	
	Don Elías Romero González .....		1
	Doña Araceli Baquero Martín .....		2
	Don Antonio María Salinas Íñigo .....		3
	Doña Marta Campos Cobián .....		4
	Doña Matilde Lepe Borrego .....		5
	Doña Rosario Arias de Molina .....		6
	Don Manuel León Vidal .....		7
	Don Manuel Miguel Ocaña Gámez .....		8
	Don Santiago Serrano Martínez-Risco .....		9
	Don Miguel Ángel Gálvez Jiménez .....		10
	Doña María del Carmen Ruiz Ruiz .....		11
Córdoba .....	Don Pedro José Ortiz Villamor .....	1	
	Don Ignacio Garijo Pérez .....		1
	Doña María Matilde Romero Domínguez .....		2
	Don José Javier Vigil Cañavate .....		3
Huelva .....	Doña Josefa María Monje Borrero .....	1	
	Doña María del Reposo Romero Arrayas .....	2	
	Don Fernando Infante Moriña .....		1
	Doña Teresa Espina Neble .....		2
	Doña Judit Lucía López García .....		3
	Don Juan Joaquín Pérez Niza .....		4
Jaén .....	Doña María Teresa López Navarrete .....	1	
	Doña María José Pérez Rúa .....	2	
	Doña María Pilar González Tapia .....		1
	Doña Elena Jiménez Matías .....		2
	Don Gabriel Peñafiel Galán .....		3
Málaga .....	Doña Ana Jesús Pérez Jiménez .....	1	
	Don Eduardo Ramírez Rubí .....	2	
	Don José Ramón de Luna Bellido .....	3	
	Doña María Luisa Jiménez Bravo .....	4	
	Don Juan de Dios Camacho Ortega .....	5	
	Don Fernando León Jiménez .....		1
	Doña Magdalena Zaragoza Pérez .....		2
	Don Óscar Pérez Corrales .....		3
	Doña Montserrat Cortés López .....		4
	Doña Rosa María Moya Pérez .....		5
	Doña María de la O Padilla Martínez .....		6
	Doña María Julia Adamuz Salas .....		7
Sevilla .....	Don Isidoro Ortega Guerra .....	1	
	Don Antonio María Caballero Rodríguez .....	2	
	Doña Ana María Fournon Franco .....	3	
	Don Isidoro de la Escalada Marqués .....	4	
	Don Ignacio Barra González .....		1
	Doña Rocío Rodríguez Centeno .....		2
	Doña Eulalia Sánchez Cabezas .....		3
	Doña María Ángeles Docavo Torres .....		4
	Don Miguel Ángel Navarro Robles .....		5
	Don Juan Luis Sánchez Gómez .....		6
	Don Joaquín Yust Escobar .....		7
Zaragoza .....	Doña María Asunción Civantos García .....	1	
	Don Ramiro Grau Morancho .....	2	
	Doña María Cruz López Aparicio .....		1
	Doña Ana Eva Tejedor Jodra .....		2
	Doña Ana Suárez Bladía .....		3
	Doña Paloma Sampedro Herreros .....		4
Huesca .....	Doña María Eugenia Mañas Alcón .....	1	
	Don Miguel Ángel Domínguez Izquierdo .....		1
	Don Enrique Albert Artero .....		2
	Doña Francisca Aguilera Ruiz .....		3
Teruel .....	Doña María Juliana González Pernía .....	1	
	Doña María Pilar Banzo Salvatierra .....		1
	Doña María del Carmen González Alcusón .....		2
Oviedo .....	Doña Ana Bugedo Gutiérrez .....	1	
	Don Sixto Rodríguez Mateos .....	2	
	Don Jairo Franco Álvarez-Uría .....	3	

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
	Doña Manuela Fernández Álvarez .....		1
	Doña Covadonga Josefina Medina Colunga .....		2
	Doña Matilde Sainz-Pardo Parra .....		3
	Doña Henar María Álvarez Álvarez .....		4
Palma de Mallorca .....	Don Carlos Segui Puntas .....	1	
	Don Bartolomé Marroig Sabater .....	2	
	Don Juan José Fuster Nicolau .....	3	
	Doña Margarita Bestard Casaus .....		1
	Doña Silvia María Aige Mut .....		2
	Don Vicente Manuel Escribá Félix .....		3
	Doña María del Milagro Campoy Vivancos .....		4
Las Palmas .....	Doña María Teresa Espino Sosa .....	1	
	Doña Margarita Lucía León Saavedra .....	2	
	Doña Enriqueta Pérez Oramas .....	3	
	Don Carlos Ballesteros Catalina .....	4	
	Doña Patricia Cillero de Cabo .....	5	
	Don Antonio Badra Ravelo .....		1
	Doña Teresa Marrero González .....		2
	Doña Ana María Climent Pintado .....		3
	Doña María José Ortega Mariscal .....		4
	Doña Mónica Estrella Rodríguez Calcines .....		5
	Doña María Jesús García Sánchez .....		6
	Doña Lidia Esther Sánchez Santana .....		7
	Don Pedro Sainz de la Maza García .....		8
	Don José Manuel Seijo Otero .....		9
	Doña Eva Hernández Díaz .....		10
Tenerife .....	Doña María del Carmen González González .....	1	
	Don José Francisco González Gutiérrez .....	2	
	Doña María Isabel Pardo-Vivero Alsina .....		1
	Don José Luis Sánchez-Araña Moreno .....		2
	Doña María Teresa Martín Segovia .....		3
Cantabria .....	Don Emilio Laborda Valle .....	1	
	Don Olatz Fano Martín .....		1
	Don Alberto de Francisco López .....		2
Albacete .....	Doña María Elisa Bonardell Lenzano .....	1	
	Doña María Inmaculada Ortiz García .....	2	
	Don Narciso Mortes Guisado .....		1
	Doña Ana María Verdejo López .....		2
Ciudad Real .....	Don Tomás Martín Vargas .....	1	
	Don Enrique Alejandro Carrizosa .....		1
	Doña María Isabel de Nova Pozuelo .....		2
Cuenca .....	Don Eduardo Ruiz Muñoz .....	1	
	Doña María Elena Rivero Ochandío .....		1
	Don Vicente Montañana Ros .....		2
Guadalajara .....	Don Antonio Márquez Martínez .....	1	
	Doña María Teresa Sabaté Coma .....		1
	Don José María Pando Echevarría .....		2
Toledo .....	Doña María José Ordeig Orero .....	1	
	Doña Juana María Viedma Trujillo .....	2	
	Doña María Ángeles Tomillo Rodríguez .....		1
	Doña María Dolores Kern Gómez .....		2
	Doña María de las Mercedes Maestre Calle .....		3
Burgos .....	Don Ernesto Porras Pérez .....	1	
	Don Fernando Arce Santamaría .....	2	
	Doña María del Mar Moradillo Arauzo .....		1
	Doña Teresa Pilar Muñoz Salas .....		2
	Doña Raquel Lora Peón .....		3
Ávila .....	Don José Antonio del Olmo del Olmo .....	1	
	Doña Carmen Bartolomé Monjas .....		1
	Don Fernando Cirajas González .....		2
León .....	Don Humberto Fernández Amigo .....	1	
	Doña Celia María Martín Macías .....		1
	Doña María Dolores Martínez García .....		2
	Don Eladio Prieto Bellas .....		3

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
Palencia .....	Doña Paula María Brizuela Lorido .....	1	
	Doña Carmen Martínez Torralba .....		1
	Don José Luis González Guerrero .....		2
Salamanca .....	Doña María del Carmen Sanz Morán .....	1	
	Don Luis Carlos González Marchena .....	2	
	Doña Alicia Rodríguez García .....		1
	Don Carlos Manuel Calvo Pozo .....		2
	Don Luis Antonio Ramiro Bolea .....		3
Segovia .....	Doña Beatriz Orduna Navarro .....	1	
	Doña Inmaculada Torres Moreno .....		1
	Doña Marta Ruiz Cuesta .....		2
Soria .....	Doña María del Pilar Bone Pina .....	1	
	Doña Raquel García Díaz .....		1
	Doña María Asunción Machín Caballero .....		2
Valladolid .....	Doña Jesusa Estébanez Santos .....	1	
	Doña María Isabel Álvarez Gallego .....		1
	Don Eraclio Rodríguez López .....		2
Zamora .....	Doña María Luisa Calabuig Costa .....	1	
	Doña María del Rosario García Espina .....		1
	Don Enrique Aparicio Rivas .....		2
Barcelona .....	Doña Montserrat Corominas Ayala .....	1	
	Don Antonio Luis Anguita Cabrera .....	2	
	Don Antonio Llavari Alcrudo .....	3	
	Doña Montserrat Royes Vila .....	4	
	Doña Esperanza Sánchez Molina .....	5	
	Doña María Cruz Fernández Herranz .....	6	
	Doña Encarnación Albarracín Noguera .....	7	
	Doña Olivia Ramiro Fernández .....	8	
	Doña María Matalonga Piera .....	9	
	Doña Juana Elena Aguinaga Foraster .....	10	
	Don Emilio Basauli Herrero .....	11	
	Doña Elena Campo Español .....	12	
	Don Jesús Ángel Roldán Redondo .....		1
	Doña Carmen Guil Román .....		2
	Doña María Ángeles Filloy Palmero .....		3
	Doña María del Carmen Lapuerta Irigoyen .....		4
	Doña Montserrat Fortuny Berenguer .....		5
	Doña Marta Chimenno Cano .....		6
	Don Sergi Guasch Fernández .....		7
	Don Óscar Roca Sanfont .....		8
	Doña Montserrat Benet Gine .....		9
	Doña María de los Ángeles Cánovas Corman .....		10
Doña María Pilar Chico Soler .....		11	
Doña María Ángeles Espejo Zahiño .....		12	
Don José Alberto Coloma Chicot .....		13	
Don José Ramón Sorni Bustinduy .....		14	
Don Josep Lluís Climent Chapí .....		15	
Don Pascual Caparrós Escrivano .....		16	
Doña Pilar Fontana Rodríguez de Acuña .....		17	
Don Juan José Barroso Casado .....		18	
Doña María Jesús Macías Blanco .....		19	
Doña Rosa María Sánchez Sánchez .....		20	
Doña Laura Arrieta Nieto .....		21	
Doña Pilar Martín Agraz .....		22	
Girona .....	Doña Francesca Esperanza Vidal Ginjaume .....	1	
	Don José Oriol Álvarez Prats .....	2	
	Doña María Isabel Álvarez Villaseñor .....	3	
	Doña María del Camino García Llamas .....		1
	Don José Antonio Alonso Fernández .....		2
	Doña María Antonia Galard Piqueras .....		3
	Don Antonio Cereijo Soto .....		4
	Doña Ana Casas Tarrus .....		5
	Don Jorge Juan Simarro Dalmeses .....		6
	Doña Clara Isabel Puertollano de los Riscos .....		7
Don Javier Manuel Cuchi Denia .....		8	
Don Luis Gómez Angelats .....		9	

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
Lleida	Don Pedro López de la Oliva Casas	1	
	Doña Cinta Subirats Aleixandre		1
	Doña Monserrat Valderrama Romero		2
	Doña Esmeralda Ríos Sambernardo		3
Tarragona	Doña María Cinta Simo Roig	1	
	Doña María Pilar Peligero Roca	2	
	Don Juan Luis Moles Montoliu		1
	Don Juan Carlos Padín Juy		2
	Doña María Jesús Simo Roig		3
	Doña Beatriz Clavier Calvo		4
Cáceres	Don Antonio Silva Sánchez	1	
	Don José Antonio Macías Pérez	2	
	Don Carlos Félix Ponce Martínez		1
	Doña Ana María Álvarez Cuadrado		2
	Don José Manuel García Marfil		3
Badajoz	Doña María Dolores García Santos		4
	Don José María López-Asunsolo Ugarte	1	
	Don José María Somoano Casillas	2	
	Doña María Carmen Arroyo Mena	3	
	Doña Mercedes Seco Caballero		1
	Doña Carmen Soto Suárez		2
A Coruña	Don Juan Bautista Vázquez López		3
	Don José Lloves Forneiro		4
	Don José Miguel Guerra Creo	1	
	Don Manuel María Lamas Meilán	2	
	Doña Carmen Veiras Suárez	3	
	Doña Susana Vázquez Mariño		1
	Don Alfredo Fernández Vázquez		2
Doña Yolanda Contreras Álvarez		3	
Lugo	Doña María Dolores Vilar Ortas		4
	Doña María Rocío López Verdini		5
	Doña Natalia Canosa Pérez-Fraguero	1	
	Doña María Dolores Fernández Acebo		1
Ourense	Doña Mónica Real Guerreiro		2
	Doña Esperanza Fernández Iglesias	1	
	Doña María Paz Tilve González		1
Pontevedra	Doña María del Mar Méndez González		2
	Don Manuel Rubido Velasco	1	
	Don Francisco José Villar Penide	2	
	Don Carlos María Santiago García Pelayo	3	
	Don Manuel Caballero Javierre	4	
	Doña María del Pilar García Domínguez		1
	Doña Margarita Guillén Vázquez		2
	Don Eugenio Carlos Avelló Casielles		3
Don Luis Fernández-Arias González		4	
La Rioja	Don Manuel Pérez-Batallón Ordóñez		5
	Don Julián Manteca Pérez	1	
	Doña María Pilar Montilla Fernández		1
	Doña Palmira Yolanda Royo Lapesa		2
Madrid	Don Enrique Carlos Barbosa Cachorro		3
	Doña Carmen Gallego Castañera	1	
	Doña Míriam Navarrete Rosales	2	
	Don Francisco Javier García García-Sotoca	3	
	Doña María del Pilar Sánchez-Roldán Gómez	4	
	Doña Carolina del Pino Montero de Espinosa	5	
	Doña Inmaculada Bolufer Nieto	6	
	Doña Cecilia Lázaro López	7	
	Doña Yolanda Carmen Lanzos Abel	8	
	Doña María Paz Loste Rodríguez	9	
	Doña María Soledad García Serrano	10	
	Doña María José Huerta Garicano	11	
	Don Faustino Gudín Rodríguez-Magariños		1
	Don Justo Salvador Criado Casado		2
	Doña María Dolores Serrano Gómez		3
Doña Concepción Martínez Martín		4	
Doña María Jesús Barroso del Yerro		5	

Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
	Doña M. <sup>a</sup> del Carmen de la Jara y de Soroa .....		6
	Doña María Antonia Maldonado Martínez .....		7
	Doña María Ángeles Lorenzo Mangas .....		8
	Doña Encarnación Ortiz Parralejo .....		9
	Doña María Ascensión Cunchillos Barrado .....		10
	Doña María Mercedes Rafael Penco .....		11
	Don Juan Manuel Batuecas Florindo .....		12
	Doña Alicia Pilar Cores García .....		13
	Doña Alicia Gutiérrez Rodríguez .....		14
	Doña María del Carmen García López .....		15
	Doña María del Rocío Sánchez Ríos .....		16
Murcia .....	Doña María Leonor Pintado Paredes .....	1	
	Don Juan Guerrero González .....	2	
	Don Alfonso Alcaraz Mellado .....		1
	Doña Lourdes Motos Rodríguez .....		2
	Doña Ana Vidal Dodero .....		3
	Doña María Dolores Martínez Cantero .....		4
	Doña Carmen Feito Jara .....		5
Navarra .....	Doña María Belén Paniagua Plaza .....	1	
	Don Carlos Javier Asín Basarte .....		1
	Don Daniel Sánchez Sanz .....		2
	Doña Ana José Añón Montón .....		3
Valencia .....	Doña María Dolores Peralta Muro .....	1	
	Doña María Lourdes Paramio Nieto .....	2	
	Doña María José Fresneda Andrés .....	3	
	Doña Silvia Ferrero Cisneros .....	4	
	Don Arturo Todoli Gómez .....		1
	Doña María Jesús Ballester Añón .....		2
	Doña Desamparados Lorena Pellicer Grau .....		3
	Doña María Pilar Íñiguez Ortega .....		4
	Doña Elena Álamo León .....		5
	Don David Alfonso Jarque .....		6
Alicante .....	Doña María Pilar Navarro Magro .....	1	
	Don Juan José Sánchez Peña .....	2	
	Don José Jesús Maraver Lora .....		1
	Doña Mercedes Oliver Ramos .....		2
	Doña Antonia Sánchez Carpena .....		3
	Doña Isabel Boronat Marín .....		4
	Doña Eva Blázquez Valdivielso .....		5
	Don Francisco Ibanco Llorca .....		6
	Don Francisco Javier García Ferrández .....		7
	Doña Estefanía Chaparro Pascual .....		8
Castellón .....	Doña María Isabel Pérez Yagüe .....	1	
	Doña María Ángeles García Vidal .....	2	
	Don Luis Beltrán Carbo .....		1
	Don Jorge Sánchez-Tarazaga Marcelino .....		2
	Don José Francisco Bernal Alcover .....		3
	Doña María Carmen Pellicer Verdú .....		4
Bilbao .....	Doña Sara Montes Egaña .....	1	
	Doña María Concepción Vélez Sánchez .....	2	
	Doña Guadalupe Dospazos Benítez .....	3	
	Doña María José Carranza Redondo .....	4	
	Doña Eva López Rubio .....	5	
	Doña Ignacio de la Mata Barranco .....	6	
	Don Juan Carlos Orenes Ruiz .....	7	
	Doña María Fuensanta Arzanegui Bareño .....		1
	Doña María Estrella Cordón Rodríguez .....		2
	Doña María de las Nieves Pueyo Igartua .....		3
	Don Carlos Antonio Rodríguez Gutiérrez .....		4
	Don Jacinto González Mendizábal .....		5
	Doña María Victoria Oliván Gota .....		6
	Doña Concepción Martín Montes .....		7
	Doña Olga Ahedo Peña .....		8
	Don José Miguel Martín Rodríguez .....		9
	Doña Araceli Lozano Otero .....		10
	Doña Nagore Embeitia Izaguirre .....		11
	Doña Gema Martínez Mendoza .....		12
	Doña Elena Galán Rodríguez de Isla .....		13



Fiscalía	Nombre y apellidos	Incorporación inmediata	Reserva
Álava	Don José Manuel Varela Galego		14
	Doña Blanca Rosa Ibarra Aranda	1	
	Doña Nerea Sologastua Goitia		1
	Don Jesús González Marcos		2
San Sebastián	Don Francisco Javier López García		3
	Don Tomás Calvete Morán	1	
	Doña María José Rúa Portu	2	
	Don Juan Manuel Colina Lorda	3	
	Doña María Paloma de la Parte Ruiz de Gauna	4	
	Doña Mercedes Miranda Ruiz		1
	Doña María Elena Fernández Castellanos		2
	Don Luis Seguro Eguino		3
	Doña Miren Usue Unanue Apaolaza		4
	Doña Manuela Pérez Álvaro		5
	Doña Nerea Aurrecoechea Gómez		6
	Doña Miren Agurne Benito Villar		7
	Don José María Aguilar Hidalgo		8
	Doña Beatriz Inchaurreaga Aranguren		9
Don Gonzalo Miguens Rubio		10	

2. Los Abogados Fiscales sustitutos, sean o no de incorporación inmediata, prestarán, de no haberlo hecho con anterioridad, por haber ejercido funciones similares, juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes y de desempeñar fielmente las funciones fiscales, ante el Fiscal Jefe respectivo, dentro de los tres días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo posesorio, de los nombrados para incorporación inmediata, será de tres días a contar desde el 1 de septiembre de 2000 y tendrá lugar en la Fiscalía para la que hubieren sido nombrados. Se entenderá que renuncian al cargo quienes no comparezcan a prestar el juramento o promesa, de serle exigido, o no tomaran posesión en el plazo previsto. En los demás casos, la toma de posesión se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 2397/1998, de 6 de noviembre.

3. Tras la toma de posesión, servirán el puesto de trabajo que determine el Fiscal Jefe respectivo de acuerdo con las necesidades existentes y percibiendo la retribución que corresponda al puesto que se le asigne. Estarán obligados, durante el ejercicio efectivo de su función, a residir habitualmente en la demarcación donde tenga su sede la Fiscalía o Adscripción permanente en la que presten servicios.

4. Los Abogados Fiscales sustitutos estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones regulado en el capítulo VI del título III del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Los que en el momento de ser nombrados vinieren ejerciendo empleo, cargo o profesión incompatible, deberán optar, en el plazo de seis días naturales a contar desde el siguiente al llamamiento a la toma de posesión, por uno u otro cargo y cesar en la actividad incompatible.

5. Los ceses se producirán por orden inverso al de su nombramiento, pudiendo el Fiscal Jefe destinar a los Abogados Fiscales sustitutos restantes a la Fiscalía o plaza vacante que subsista en la Fiscalía o Adscripción permanente, formalizando documentalente tal situación a los efectos retributivos que correspondan.

6. Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

## UNIVERSIDADES

**13021** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2000, de la Universidad de Cantabria y de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a don Domingo González-Lamuño Leguina Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Pediatria», vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área, especialidad *Pediatria*.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 12 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

El Rectorado de la Universidad de Cantabria y la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, han resuelto nombrar a don Domingo González-Lamuño Leguina Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Pediatria», vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de área, especialidad *Pediatria*, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

Esta Resolución agota la vía administrativa y podrá recurrirse, interponiendo, postestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Santander, 17 de marzo de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—El Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, Roberto Pérez López.